

EL DEFENSOR QUINTO DE FAMILIA T.A.E.
DEL ICBF DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL DE CALI.

De conformidad con el art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NOTIFICA POR AVISO A:

PROGENITOR - PRESUNTO DEUDOR MOROSO:

NESTOR RAUL JARAMILLO DE ARCO identificado con cédula de Ciudadanía: 1130628511

HISTORIA DE ATENCIÓN: 1110044690

SIM: 31578479

SOLICITANTE - ACREEDOR (A) ALIMENTARIO (A):

FAISURY BEDOYA MORA, identificada con cédula de Ciudadanía: 31711627

Residente carrera 5 C No. 71 – 87, Barrio El Sena, Santiago de Cali

Celular 3155689776

Correo Electrónico aurajaramillo15678@gmail.com

ACTO ADMINISTRATIVO:

Auto de trámite No. 477 del 17 de diciembre de 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE SE AVOCA EL CONOCIMIENTO, SE VERIFICAN RREQUISITOS, SENOTIFICA Y SE CORRE EL TRASLADO DEL TRAMITE PARA LA INSCRIPCION EN EL REDAM”

TRAMITE: SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN REDAM. (Ley 2097 de 2.021).

TITULO EJECUTIVO:

Acta de Conciliación No. 043, fechada del 22 de febrero de 2024, mediante la cual se fijaron los alimentos que son objeto de incumplimiento, suscrita ante el Defensor Quinto de FAMILIA DEL Centro Zonal Nororiental, Santiago de Cali (Valle del Cauca)

NNA: LAURA TATIANA Y JUAN FELIPE JARAMILLO BEDOYA

Registro Civil de Nacimiento NUIP – 1110044690 - 1110047748.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

El presente Aviso se publica por un término de cinco (5) días:

Desde el 21 de enero de 2026 a las 08:00 a.m.

Hasta el 27 de enero de 2026 a las 05:00 p.m.

Advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

JORGE HUMBERTO ROJAS CRUZ

Defensor Quinto de Familia

Centro Zonal Nororiental – Cali

jorge.rojas@icbf.gov.co

Proyectó, revisó y aprobó: Jorge Humberto Rojas Cruz- Defensor Quinto de Familia. ICBF . C. Z. Nororiental -Cali